

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUMEN :

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Unidad Académica Río Grande de la Universidad Tecnológica Nacional y la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa, Microemprendimientos y Artesanado de Río Grande, ratificado por Decreto Provincial Nº 2193/93.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

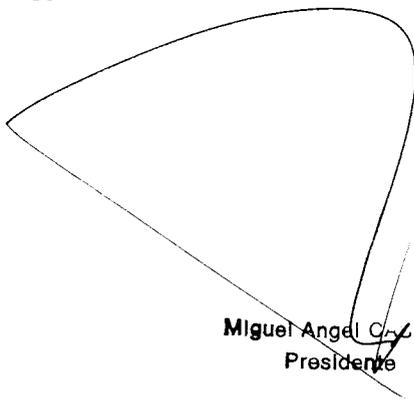
DADA EN SESION DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1993.

RESOLUCION Nº

207

/93.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Miguel Angel CASTRO
Presidente